

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 MAY 2024

VISTO Y CONSIDERANDO el Expediente Electrónico N° LTF-EE-935-2024, mediante el cual el Director de Ceremonial y Protocolo Sr. Romualdo ZALAZAR, solicita el pase transitorio del agente Luciano Emmanuel SANCHEZ, D.N.I. N° 37.909.148, Legajo N° 1968, Categoría 15 P.A. y T., para cumplir funciones como auxiliar administrativo en la Dirección mencionada.

Que ésta Presidencia no encuentra objeción a lo peticionado y considerando la necesidad de contar con personal en el área requerida, resulta preciso autorizar la reubicación y pase transitorio del agente Luciano Emmanuel SANCHEZ, D.N.I. N° 37.909.148, Legajo N° 1968, Categoría 15 P.A. y T., para cumplir funciones como auxiliar administrativo dependiente de la Dirección de Ceremonial y Protocolo en la ciudad de Río Grande, a partir del día siguiente de su notificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la Reubicación y Pase Transitorio del agente Luciano Emmanuel SANCHEZ, D.N.I. N° 37.909.148, Legajo N° 1968, Categoría 15 P.A. y T., para cumplir funciones como auxiliar administrativo dependiente de la Dirección de Ceremonial y Protocolo en la ciudad de Río Grande, a partir del día siguiente de su notificación, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a través de la Dirección de Despacho de Presidencia, al agente mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 171/24

Damian Alberto Loffler
Vicepresidente 1º Alc
Poder Legislativo